

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA AL PAS SOBRE PROMOCIONES

Foro de la reunión/negociación PROMOCIÓN INTERNA	
Lugar de la reunión/negociación PAS LABORAL	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: En la sesión del Consejo de Gobierno, celebrada el 25 de noviembre de 2015 , se aprobaron las siguientes convocatorias de promoción interna del PAS Laboral:	
CONVOCATORIAS Y TRIBUNALES PRUEBAS SELECTIVAS PAS LABORAL	
Convocatoria de pruebas selectivas para promoción interna del personal laboral de administración y servicios, mediante el sistema de concurso-oposición.	
Plazas vacantes tras el proceso de concurso de méritos establecido en el II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.	
Bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 13 de mayo de 2014 (publicadas en el DOE de 2 de junio de 2014).	
Una plaza de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios), Subgrupo C1, en la localidad de Cáceres.	
Órgano de Selección	
Titulares: <i>Presidente:</i> Don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura. <i>Vocales:</i> Don Rubén Jesús Flores Polán, Técnico Especialista –Coordinador de Servicios- de la Universidad de Extremadura. Don Eduardo Vaz Leal, Técnico Especialista –Coordinador de Servicios- de la Universidad de Extremadura. Doña Ana María Bermejo Ollero, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura. Don Antonio Fernández Márquez, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura. <i>Secretaria:</i> Doña Francisca Fajardo Moreira, Jefa de Sección del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.	
Suplentes: <i>Presidente:</i> Don Francisco Javier Blanco Nevado, Jefe del Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio de la Universidad de Extremadura. <i>Vocales:</i> Doña Manuela Benítez Cortés, Técnico Especialista –Coordinador de Servicios- de la Universidad de Extremadura. Doña Blasa Sansegundo Cedeño, Técnico Especialista –Coordinador de Servicios- de la Universidad de Extremadura. Don Miguel Ángel Mateos Corrales, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura. Don Juan Jiménez Parra, Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura. <i>Secretaria:</i> Doña Julia Cabrera Rodríguez, Jefa de Negociado del Área de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.	
Programa	
1. Estructura de Gobierno de la Universidad de Extremadura. Estructura de Centros y Departamentos Universitarios. Estructura administrativa y funcional. 2. La comunicación y el lenguaje. Tipos de comunicación oral, telefónica y escrita. La comunicación no verbal. 3. Técnicas de comunicación eficaz. Atención al público: acogida e información al ciudadano. 4. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública.	

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

5. Deberes de los empleados públicos: código de conducta, principios éticos y de conducta.
6. Clases de envíos postales, características. Categorías y modalidades de la correspondencia postal.
7. Sistemas de franqueo. Franquicia Postal. Correspondencia insuficientemente franqueada.
8. Correspondencia ordinaria y certificada. Reembolsos. Notificaciones. Acuses de recibo.
9. Límites de peso y dimensiones en los envíos postales. Categorías y modalidades. Objetos prohibidos.
10. Ajuste, operación y manejo básico de equipos audiovisuales: retroproyectors, cañones para presentaciones, proyectores de diapositivas, proyectores, megafonía, sistemas de video y televisión.
11. Nociones básicas de mantenimiento de edificios e instalaciones: mantenimiento de instalaciones eléctricas, instalaciones de agua, gas, calefacción y aire acondicionado.
12. Distribución y almacenaje de material y equipamiento: organización y conservación de material y equipamiento.
13. Trabajo en equipo.
14. La atención telefónica: protocolo de actuación, actitud al teléfono, uso de los servicios telefónicos.
15. La atención al ciudadano con discapacidad.
16. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (I): Derechos y obligaciones.
17. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (II): Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
18. Prevención de incendios. Instalaciones de protección contra incendios y planes de emergencia y evacuación.
19. Evacuación de edificios. Socorrismo y primeros auxilios.
20. Señalización de seguridad: Colores de seguridad. Señales de prohibición. Señales de obligación. Señales de advertencia. Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Señales de información.

Una plaza de Técnico Especialista (Experimentación Animal), Subgrupo C1, localidad de Badajoz.

Órgano de Selección

Titulares:

Presidente: Don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Doña María Reyes Panadero, funcionaria de la Escala Superior de Veterinarios de la Universidad de Extremadura y Directora del Servicio de Animalario y de Experimentación Animal.

Doña María del Carmen Pinto Corraliza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Vicente Cebrián Fernández, Técnico Especialista (Experimentación Animal) de la Universidad de Extremadura.

Doña Plácida Romero Vicente, Técnico Especialista (Experimentación Animal) de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Ángel Bueno Chimenea, Jefe de Sección del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Presidenta: Doña Emilia Martín Martín, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don Juan Antonio Rosado Dionisio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Doña María de los Ángeles Tormo García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Antonio Leal Salas, Técnico Especialista (Experimentación animal) de la Universidad de Extremadura.

Don Andrés Quintanilla Salas, Técnico Especialista (Experimentación Animal) de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña María Jesús Garay Cano, Jefa de Negociado del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Programa

1. Aspectos éticos y normativos: técnicas alternativas y complementarias. Principio de los 3 Rs (Real Decreto 53/2013).
2. Biología básica de los animales de experimentación: anatomía de las especies más utilizadas en investigación (roedores, lagomorfos y carnívoros). Otros: pequeños rumiantes y cerdos.
3. Fisiología básica de las especies más utilizadas en experimentación: roedores, lagomorfos y carnívoros. Otros: pequeños rumiantes y cerdos.

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

4. Reproducción y cría de roedores y lagomorfos de laboratorio. Cronobiología.
5. Requerimientos nutritivos y alimentación: particularidades del aparato digestivo y necesidades nutricionales de los animales de laboratorio. Alimentación y variabilidad del reactivo animal.
6. Comportamiento y adiestramiento de los animales de experimentación. Etología y enriquecimiento ambiental: influencia en los procedimientos.
7. Manejo e inmovilización de los animales de experimentación.
8. Condiciones del entorno animal, instalaciones y sistemas de alojamiento.
9. Bienestar animal en los animales de experimentación. Concepto de estrés y sus consecuencias. Síndrome General de Adaptación.
10. Estandarización microbiológica. Tipos de barrera.
11. Estado sanitario de los animales y prevención de procesos patológicos.
12. Reconocimiento del dolor, el sufrimiento y la angustia.
13. Sistemas de identificación de los animales de experimentación: individual y en grupos.
14. Condiciones del transporte: su influencia en los procedimientos. Cuarentena.
15. Administración de sustancias y toma de muestras en animales de experimentación. Shock hipovolémico.
16. Anestesia y analgesia: generalidades. Concepto de "Punto Final Humanitario".
17. Cuidados pre y postoperatorios básicos. Principios quirúrgicos básicos. Prevención de zoonosis y alergias.
18. Métodos de eutanasia: por especie, edad o estado fisiológico. Certificación de la muerte.
19. Gestión de residuos en el laboratorio de experimentación animal.
20. Prevención de Riesgos Laborales en laboratorios de producción y experimentación animal.

En la sesión del Consejo de Gobierno, **celebrada el 23 de febrero de 2016**, se aprobó la modificación del programa, de acuerdo con las bases generales aprobadas, de la siguiente convocatoria de promoción interna del PAS Laboral:

CONVOCATORIA Y TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS PAS LABORAL

Convocatoria de pruebas selectivas para promoción interna del personal laboral de administración y servicios, mediante el sistema de concurso-oposición.

Plaza vacante tras el proceso de concurso de méritos establecido en el II Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

Bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 13 de mayo de 2014 (publicadas en el DOE de 2 de junio de 2014).

Una plaza de Titulado de Grado Medio (Laboratorio), Subgrupo A2, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica, localidad de Badajoz.

Órgano de Selección

Titulares:

Presidente: Don Francisco Quintana Gragera, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don José Expósito Albuquerque, funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura.

Don Antonio Camacho Lesmes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Francisco Jesús Moral García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Antonio José Giménez González, Titulado de Grado Medio –Laboratorio- de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Ángel Bueno Chimenea, Jefe de Sección del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Presidente: Don Alfredo Álvarez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Doña María Gracia Cárdenas Soriano, Administradora de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.

Don José Luis Canito Lobo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Joao Turégano Caetano, Profesor Colaborador de la Universidad de Extremadura.

Don José María Herrera Olivenza, Titulado de Grado Medio –Laboratorio- de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Juan Guisado Parejo, Jefe de Negociado del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Programa

1. Concepto de D.A.O. Iniciación al dibujo en D.A.O. El editor de dibujo. Formas de invocar comandos. Representación normalizada: sistema europeo y sistema americano. Vistas normalizadas.
2. Comandos de gestión de los archivos y guardado de dibujos. Entrada de datos. Formatos normalizados.
3. Utilidades en dibujo de precisión y modos de designación. Dibujo de elementos básicos. Dibujo de isométrico.
4. Métodos de visualización. Selección del área de dibujo, encuadre y gestión de las vistas de un dibujo.
5. Textos en un dibujo. Creación de estilos de textos. Generación dinámica de líneas de textos y de párrafos de textos. Edición de los textos.
6. Comandos de consulta. Sistema de ayuda. Distancia entre puntos. Coordenadas de un punto. Valores de áreas.
7. Edición de objetos con grosor propio. Dibujo de polilíneas, polígonos regulares, arandelas y elipses.
8. Creación de contornos. Edición de polilíneas.
9. Control de capas y propiedades de los objetos. Tipos de líneas normalizadas. Gestión de las capas. E colores, de tipos de líneas y de grosores. Propiedades de los objetos y descomposición de los mismos.
10. Comandos de edición: obtención de objetos equidistantes, borrado parcial y fragmentación de objetos, unión de objetos, simetría y otras transformaciones básicas.
11. Edición con pinzamientos. Limpieza de información no utilizada en el dibujo y renombrado de la información.
12. Comandos de impresión. Salida a trazador. Presentación y trazado.
13. Dibujo a mano alzada y sombreados. Cortes, secciones y roturas.
14. Creación e inserción de bloques. Comandos relacionados con los bloques. Creación de atributos.
15. Comandos relacionados con la creación de atributos.
16. Gestión de referencias externas en un dibujo. Comandos relacionados con las referencias externas.
17. Acotación: sistemas de acotación, tipos de cotas y elementos de acotación. Gestión de los estilos de cota. Comandos relacionados con la acotación.
18. Modelado paramétrico. Metodología de diseño paramétrico. Modelado paramétrico de sólidos.
19. Entorno de operaciones. Operaciones 3D simples y avanzadas. Ensamblajes. Documentación avanzada. Acotación y normativa relacionada. Presentaciones.
20. Planos aplicados a la especialidad mecánica. Situación. Emplazamiento. Escalas. Instalaciones en urbanizaciones: alcantarillado, perfiles longitudinales. Redes de distribución de agua. Cimentaciones. Saneamiento. Cubiertas. Replanteos. Representaciones de estructuras metálicas y de hormigón.
21. Planos de albañilería, detalles. Alzados y secciones en edificación. Representación de carpinterías. Instalaciones de fontanería y desagües.
22. Los sistemas de información geográfica (SIG): definición, problemas que resuelven, elementos de un SIG, modelos y estructuras de datos en un SIG.
23. SIG ráster. Introducción de la información, funciones básicas y operaciones que pueden realizar.
24. SIG vectorial. Introducción de la información, funciones básicas, operaciones y análisis que pueden realizar.
25. Los Departamentos Universitarios en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
26. Los órganos colegiados de los Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
27. Los órganos unipersonales de los Departamentos en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
28. Deberes de los empleados públicos: código de conducta, principios éticos y principios de conducta. (EBEP).
29. El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (I): Clasificación Profesional.
30. El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (II): Modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica.

31. El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (III): Provisión de puestos de trabajo.
 32. El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (IV): Provisión de puestos de trabajo temporal.
 33. El Personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: su régimen jurídico. El II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Administración y Servicios de la UEx (V): Jornada y régimen de trabajo.
 34. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (I): Derechos y obligaciones.
 35. Ley de Prevención de Riesgos Laborales (II): Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Para los temas 1 a 17, ambos inclusive, han de entenderse referido su contexto a la aplicación de D.A.O. AutoCAD, en su versión 2013.



Foro de la reunión/negociación

PROMOCIÓN INTERNA

Lugar de la reunión/negociación

PAS FUNCIONARIO

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

En la sesión del Consejo de Gobierno, **celebrada el 23 de febrero de 2016**, se aprobaron las siguientes convocatorias de promoción interna del PAS Funcionario:

CONVOCATORIAS Y TRIBUNALES PRUEBAS SELECTIVAS PAS FUNCIONARIO

- 1** Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la **Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura (Subgrupo A1)**, mediante el **sistema de concurso-oposición (dos plazas)**.

Proceso de Promoción Interna.

Bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 18 de julio de 2007 (publicadas en el DOE de 31 de julio de 2007).

Órgano de Selección

Titulares:

Presidente: Don Luciano Cordero Saavedra, Funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión y Gerente de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Doña Aurora Pedraja Chaparro, Funcionaria de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos.

Don José Expósito Albuquerque, Funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura.

Don Manuel Jiménez García, Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Doña Ana María Rodríguez Rodríguez, Funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Barrado Muñoz, Funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Universitarias.

Vocales:

Don Andrés Carballo Expósito, Funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura.

Doña Lourdes Moreno Liso, Profesora Contratada Doctor de la Universidad de Extremadura.

Don Jesús María de Llera Gragera, Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Doña María Ángeles Ferrer Gutiérrez, Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura.

Programa

I. Derecho Administrativo

1. Las fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clases. Fuentes directas e indirectas. El principio de jerarquía normativa. El principio de reserva de ley.
2. La Ley. Los titulares de la potestad legislativa. Elaboración de las leyes. Leyes orgánicas y leyes ordinarias. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley.
3. La potestad reglamentaria. El Reglamento: Concepto, clases y límites. Validez de los reglamentos. Procedimiento de elaboración de los reglamentos.
4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I). De la actividad de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación. Términos y plazos.
5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). De los actos administrativos. Requisitos, Eficacia de los actos, Nulidad y anulabilidad.
6. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III). De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. Garantías del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. De la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. Ejecución.
7. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV). De la revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Recursos administrativos.
8. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Orden jurisdiccional. Las partes. Objeto del recurso. Procedimiento contencioso-administrativo (títulos I al IV conforme al texto consolidado de octubre de 2015).
9. Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público: Disposiciones generales. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos (Libro primero y segundo, conforme al texto consolidado a 31 de diciembre de 2015).
10. Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público: selección del contratista y adjudicación de los contratos (Libro tercero y cuarto, conforme al texto consolidado a 31 de diciembre de 2015).
11. Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial. Disposiciones generales. Procedimiento general y abreviado. Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial de autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.
12. El servicio público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. Gestión directa. Gestión indirecta: modalidades. Régimen jurídico.
13. Derecho comunitario. Sus fuentes. Las instituciones de la Unión Europea: Consejo, Parlamento Comisión y Tribunal de Justicia. La aplicación de la normativa comunitaria en el ordenamiento jurídico español.
14. La protección de datos y su implicación en universidades: Aspectos jurídicos del suministro de información informatizada.
15. La Comunidad de Extremadura. El Estatuto de Autonomía: Estructura y contenido.

II. Gestión de Recursos Humanos

16. Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública: Ámbito de aplicación. La legislación básica estatal contenida en la Ley 30/1984 y en sus modificaciones. La regulación de la Función Pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
17. Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura: objetivo, principios rectores y ámbito de aplicación. El personal al servicio de las Administraciones Públicas de Extremadura. Ordenación y estructura de los recursos humanos. Provisión de puestos de trabajo. Disposiciones generales. Concurso. Libre designación. Otras formas de provisión.

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

18. Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura: derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la condición de empleado público.
19. Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura: promoción profesional y evaluación del desempeño. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.
20. Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura: situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
21. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas: Principios generales y ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Disposiciones comunes.
22. Las fuentes del ordenamiento laboral. Aplicación e interpretación de las normas laborales. Principios de ordenación jerárquica en el Derecho Laboral. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo.
23. Modalidades del contrato de trabajo. Contenido del contrato de trabajo: duración del contrato. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación profesional y promoción en el trabajo. Salarios y garantías salariales. Tiempo de trabajo.
24. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: movilidad funcional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Garantías por cambio de empresario. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo.
25. La Ley orgánica de libertad Sindical. Los órganos de representación de los funcionarios públicos. La negociación colectiva y la participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos.
26. Los Convenios Colectivos: Naturaleza y efectos. Legitimación. Tramitación, aplicación e interpretación. Adhesión y extensión. Los conflictos colectivos. El derecho de huelga. El cierre patronal.
27. Ley General de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora.
28. El Profesorado universitario: Clases y régimen jurídico. Retribuciones.
29. El Personal de Administración y Servicios funcionario. Clases y régimen jurídico. El Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del personal funcionario de administración y servicios.
30. Personal de Administración y Servicios laboral: Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de la Universidad de Extremadura. Clases y régimen jurídico.
31. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones.
32. La gestión pública. Nuevas formas de gestión de los servicios públicos. La dirección por objetivos. Programación de proyectos. Calidad del servicio público.
33. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad. El liderazgo. Jerarquía y autoridad. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad. El proceso de adopción de decisiones.
34. Planificación y programación de la actividad de la organización. Definición de objetivos, evaluación y asignación de recursos. Instrumentos estadísticos, informáticos y de reproducción en la actividad de las organizaciones actuales. Instrumentos de análisis y mejora de la organización.

III. Hacienda Pública y Gestión Financiera

35. La Ley General Presupuestaria. Características y Estructura.
36. El presupuesto: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Contenido y estructura. Especial referencia al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: estructura y regulación.
37. Modificaciones presupuestarias. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Ampliaciones de créditos. Incorporación de créditos. Generaciones de crédito. Desglose de aplicaciones presupuestarias.
38. Los ingresos: Concepto. Impuestos directos: Concepto y clasificación. Impuestos indirectos: Concepto y clasificación. Tasas y precios públicos. Los gastos: Concepto. Gastos de personal. Gastos para la compra de bienes y servicios. Transferencias corrientes y de capital. Gastos de inversión.
39. Los pagos: Concepto. Pagos por obligaciones presupuestarias. Pagos por ejercicios cerrados. Anticipos de caja fija. Pagos "a justificar". Justificación de libramientos.
40. El procedimiento de ejecución presupuestaria: Fases del procedimiento. Ordenación de gastos y ordenación del pago. Las subvenciones públicas. El control presupuestario: Concepto y ámbito de aplicación. Control Interno. Control externo: El Tribunal de Cuentas.
41. La contabilidad pública: El Plan General de Contabilidad Pública. La Cuenta General del Estado.
42. Régimen económico y financiero de la Universidad de Extremadura: Patrimonio, Programación y Presupuesto, Contratación.
43. Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De la tesorería, del endeudamiento y de los avales.

IV. Gestión Universitaria

44. La autonomía universitaria: Reconocimiento constitucional, contenido y alcance. Creación, régimen jurídico y estructura

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- de las Universidades. Los Estatutos de las Universidades.
45. Competencias educativas y órganos gestores a nivel universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 46. Los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Contenido y estructura. Su reforma. Régimen jurídico aplicable. Naturaleza y fines. Ámbito de la Universidad. Estructura de la Universidad: Centros propios, Departamentos, Institutos universitarios de investigación. Centros Adscritos. Servicios de la Universidad.
 47. Universidad de Extremadura. Órganos de representación y gobierno: Claustro universitario, Consejo Social, Consejo de Gobierno, Junta Consultiva, Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente. Órganos de gobierno colegiados y unipersonales de los Centros propios, Departamentos, e Institutos Universitarios de Investigación.
 48. Universidad de Extremadura. Docencia e Investigación. Proyección investigadora, científica y cultural. Participación en programas de la Unión Europea. Los contratos del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y su desarrollo en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
 49. Universidad de Extremadura. Estudiantes: acceso, permanencia, planes de estudios, titulaciones universitarias: oficiales y propias. La regulación de los estudios del tercer ciclo. Convalidaciones de estudios y homologación de títulos extranjeros. Becas y Ayudas al Estudio. Precios públicos por la prestación del servicio público de la Educación Superior.
 50. Regulación de los estudios universitarios de grado. Regulación del programa de Relaciones Internacionales. Regulación de los estudios universitarios de posgrado. El Espacio Europeo de Educación Superior.

CONVOCATORIAS Y TRIBUNALES PRUEBAS SELECTIVAS PAS FUNCIONARIO

2

Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura (Subgrupo A2), mediante el sistema de concurso-oposición (cinco plazas).

Proceso de Promoción Interna.

Bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 18 de julio de 2007 (publicadas en el DOE de 31 de julio de 2007).

Órgano de Selección

Titulares:

Presidente: Don José Expósito Albuquerque, Funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión y Vicegerente de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Doña Mercedes Méndez Expósito, Funcionaria de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura. Don Luis Joaquín Vinagre Laranjeira, Funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Doña Ana Esther Martínez Palacios, Funcionaria de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Don Cándido Muriel Pérez, funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Jiménez García, Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vocales:

Doña María Jesús Sierra Folgado, Funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Don Cayetano Gil Benedito, funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Doña Francisca Fajardo Moreira, funcionaria de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Don José Antonio Tovar Bas, Funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Programa

I. Derecho Administrativo

1. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (I): Los órganos de las Administraciones Públicas.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (II). Principios de la potestad sancionadora. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.
4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Los actos administrativos. Las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Revisión de los actos en vía administrativa.
6. Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Las Partes. Objeto del recurso. Procedimiento. Disposiciones comunes.
7. Los contratos del Sector Público (I). Delimitación de los tipos contractuales. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos.
8. Los contratos del Sector Público (II). Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas: Normas generales y normas especiales para la preparación de determinados contratos. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Normas generales y Normas especiales.

II. Gestión de Recursos Humanos

9. Estatuto Básico del Empleado Público (I): Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
10. Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
11. Estatuto Básico del Empleado Público (III): Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
12. Estatuto Básico del Empleado Público (IV): Ordenación de la actividad profesional.
13. Estatuto Básico del Empleado Público (V): Situaciones administrativas.
14. Estatuto Básico del Empleado Público (VI): Régimen disciplinario.
15. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (I): Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal.
16. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (II): Jornada y régimen de trabajo.
17. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (III): Organización del trabajo. Clasificación profesional. Modificación de las condiciones de trabajo.
18. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (IV): Vacaciones, permisos y licencias. Seguridad y salud laboral. Retribuciones.
19. Profesorado universitario. Clases y régimen jurídico según la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
20. Ley General de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora.
21. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones.

III. Gestión Financiera

22. Estatutos de la Universidad de Extremadura (I): Patrimonio de la Universidad de Extremadura.
23. Estatutos de la Universidad de Extremadura (II): Programación plurianual y Presupuesto.
24. Estatutos de la Universidad de Extremadura (III): Contratación por la Universidad de Extremadura.
25. Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura (I): Normas generales, Créditos presupuestarios y modificaciones de crédito.
26. Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura (II): Gastos de personal.
27. Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura (III): Gestión Presupuestaria.
28. Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura: de la tesorería, del endeudamiento y de los avales.
29. El control externo: Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas: Fiscalización económico-financiera y jurisdicción contable. La responsabilidad contable. Funcionamiento.

IV. Gestión Universitaria

30. Estatutos de la Universidad de Extremadura (I). Estructura de la Universidad.
31. Estatutos de la Universidad de Extremadura (II). Órganos de gobierno colegiados y unipersonales.
32. Estatutos de la Universidad de Extremadura (III). Estudiantes: acceso, permanencia y obtención de grados.
33. Los contratos del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y su desarrollo en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
34. Real Decreto 412/2014, de 6 de junio: procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre: ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

35. Ley Orgánica de Universidades y Estatutos de la Universidad de Extremadura: la gestión académica en el Espacio Europeo de Educación Superior. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre: el crédito europeo y el sistema de calificaciones. Real Decreto 22/2015, de 23 de enero: requisitos de expedición del Suplemento Europeo al Título.

CONVOCATORIAS Y TRIBUNALES PRUEBAS SELECTIVAS PAS FUNCIONARIO

3 Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la **Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura (Subgrupo C1)**, mediante el sistema de **concurso-oposición (diez plazas)**.

Proceso de Promoción Interna.

Bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 18 de julio de 2007 (publicadas en el DOE de 31 de julio de 2007).

Órgano de Selección

Titulares:

Presidente: Don Pedro Becerro Rico, Funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Doña Rosa del Amo Cacho, Funcionaria de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Don Santiago Serna García, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.

Don Ramón Pedro Sánchez Santano, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.

Doña Aurora Rodero Rodríguez, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Javier Blanco Nevado, Funcionario de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Doña María Ángeles Palacios Hernández, Funcionaria de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Doña Rosa M^a Hinojal Gijón, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.

Don Agustín María Alfonso González, funcionario de la Escala de Gestión Universitaria.

Don José Cerro Mariño, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.

Programa

I. Derecho Administrativo

1. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (I): Los órganos de las Administraciones Públicas.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (II). La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas.
4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Los actos administrativos. Las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Revisión de los actos en vía administrativa.
6. Los contratos del Sector Público (I). Delimitación de los tipos contractuales. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos.

II. Gestión de Recursos Humanos

7. Estatuto Básico del Empleado Público (I): Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
9. Estatuto Básico del Empleado Público (IV): Ordenación de la actividad profesional.
10. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (I): Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal.
11. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- Universidad de Extremadura (II): Jornada y régimen de trabajo.
12. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones.

III. Gestión Financiera

13. Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura (I): Normas generales, Créditos presupuestarios y modificaciones de crédito.
14. Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura (II): Gastos de personal.
15. Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura (III): Gestión Presupuestaria.

IV. Gestión Universitaria

16. Estatutos de la Universidad de Extremadura (I). Estructura de la Universidad.
17. Estatutos de la Universidad de Extremadura (II). Órganos de representación y gobierno.
18. Real Decreto 412/2014, de 6 de junio: procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre: ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
19. El artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y su desarrollo en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
20. Ley Orgánica de Universidades y Estatutos de la Universidad de Extremadura: la gestión académica en el Espacio Europeo de Educación Superior. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre: el crédito europeo y el sistema de calificaciones. Real Decreto 22/2015, de 23 de enero: requisitos de expedición del Suplemento Europeo al Título.

CONVOCATORIAS Y TRIBUNALES PRUEBAS SELECTIVAS PAS FUNCIONARIO

4 Convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Extremadura (Subgrupo C2), mediante el sistema de concurso-oposición (siete plazas).

Proceso de Promoción Interna.

Bases generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 18 de julio de 2007 (publicadas en el DOE de 31 de julio de 2007).

Órgano de Selección

Titulares:

Presidente: Don Luciano Cordero Saavedra, Funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión y Gerente de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Doña Margarita Sosa Guerra, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.
Don Manuel Alegre Corchero, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.
Doña Paula Cebrián Fernández, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.
Doña Beatriz Pariente Cañamero, Funcionaria de la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Presidente: Doña Emilia Martín Martín, Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don Juan Ignacio Salinas Jiménez, Funcionario de la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad de Extremadura.
Don Martín Moreno López, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.
Doña María Inés Pulido Maestre, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.
Doña María de las Mercedes Jiménez Díaz, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.

Programa

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Los interesados en el procedimiento; las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: garantías del procedimiento; iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento; ejecución. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Los órganos de las Administraciones Públicas.
2. Estatuto Básico del Empleado Público (I). Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y

USO INFORMA 15-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
3. Estatuto Básico del Empleado Público (II): Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio.
 4. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (I): Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal.
 5. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (II): Jornada y régimen de trabajo.
 6. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones.
 7. Estatutos de la Universidad de Extremadura (I). Estructura. Órganos de representación y gobierno.
 8. Estatutos de la Universidad de Extremadura (II). La comunidad universitaria: los Estudiantes. El Personal de Administración y Servicios.
 9. Real Decreto 412/2014, de 6 de junio: procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre: ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
 10. Ley Orgánica de Universidades: del profesorado.

Todas estas convocatorias, previsiblemente, serán publicadas en el DOE en el presente mes de marzo.

Recibe un cordial saludo desde la,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE



SI TE CONVENCE
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,
SI ESTAS DE ACUERDO CON
NUESTRAS REIVINDICACIONES,
SI TE IDENTIFICAS CON **USO,**
APÓYANOS Y COLABORA CON NOSOTROS